



(IdDO 919760)

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “EXPO ANDES”

Núm. 102 exento.- Santiago, 8 de abril de 2015.

Vistos:

La solicitud del representante legal de la sociedad Asesorías e Inversiones Pro Andes Limitada, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Feria Internacional “Expo Andes”, organizada por la sociedad Asesorías e Inversiones Pro Andes Limitada, RUT N° 76.096.284-8, que se llevará a efecto desde el 28 al 30 de octubre de 2015.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para la mencionada Feria, el recinto del denominado Espacio Riesco, ubicado en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte : con Camino al Bosque de Santiago.
- Al Sur : con Avenida Américo Vespucio.
- Al Este : con Avenida Recoleta.
- Al Oeste : con Avenida del Parque.

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.
